

Las diligencias necesarias para el Parato o
receptor en Comision en forma

Pobre Unonocram
de yto de al Cavalal

Acato se nombrar receptor y tesoro
de alcaual de las rentas reales de
este presente año de mil y quatrocientos
y noventa y siete para que la ciudad de
Citra para este ayuntamiento de Parato
a cordo que los porteros de alcaual de
de aqui citados a los canalleros regidores
y Joan martines y Alonso ruiz porteros de
esta dionofca a bezzitaro a los canalleros
y regidores que an podido ser aridos en esta ciudad
para el dia de oy para tratar en ra con de
dicho nombramiento de receptor y tesoro
de alcaual de esta ciudad

Se vota

Don fransis cotomas - Dijo que esta ciudad
de un nombrado a geronimo monteser
de quatro años que el ultimo es este
mil y seysientos y quatro y siete esta ciudad
de sache y requisitoria a sabilla de ma
duo donde asiste para que se le notifique que
cumpla con la obligacion de tal tesoro
dando fianzas conformes a magestas de ma
por el recudimiento de dionofca de
A los dos danos que obiere en la de a
tesoro de por no a fianzas de a caso
no cumptiere con lo dicho o lo a asegurar
Como tiene obligacion de de luego
es supare en que por cuenta y riesgo de
relcho geronimo monteser se ponga
en arco en conformidad de la que
de por el anopessato con la misma utilidad
de con dionofca nombrado a llamaros parateca
Como es de el cononbra a de don fransis
Aomas monteser y a de Joan monteser

